

**EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO**

**PRESENTA LA SIGUIENTE:**

**CONVOCATORIA**

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 2°, 6°, 12°, 15°, 20°, 22° Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO DE LAS NORMAS GENERALES PARA LAS ADQUISICIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, EL CITADO ORGANISMO A TRAVÉS DE SU DIRECTOR GENERAL CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN DE: "VEHÍCULOS PARA EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO"

**BAJO LAS SIGUIENTES:**

**BASES**

**1. ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE "VEHÍCULOS PARA EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO"**

**1.1 4 CAMIONETAS PICK UP MODELO 2015 Ó 2016**

- 1.1.1. EN COLOR BLANCO CON ROTULADO DE ACUERDO A DISEÑO (SE ANEXA)
- 1.1.2. CHASIS CABINA CON REDILAS
- 1.1.3. MOTOR 2.5L GASOLINA 4 CILINDROS
- 1.1.4. TRANSMISIÓN MANUAL DE 6 VELOCIDADES
- 1.1.5. DIRECCIÓN HIDRÁULICA
- 1.1.6. FRENOS DELANTEROS A DISCOS
- 1.1.7. FRENOS TRASEROS A TAMBOR
- 1.1.8. RINES DE ACERO 15
- 1.1.9. LLANTAS 195 R15
- 1.1.10. LLANTA DE REFACCIÓN NORMAL 195 R15
- 1.1.11. CAJA ORIGINAL DE FÁBRICA CON REDILAS
- 1.1.12. TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 65 LITROS
- 1.1.13. VOLANTE DE 2 BRAZOS
- 1.1.14. ASIENTOS TIPO BANCA
- 1.1.15. VIDRIOS MANUALES
- 1.1.16. 1 GUANTERA
- 1.1.17. DEFENSAS DELANTERAS COLOR NEGRO
- 1.1.18. MANIJAS DE PUERTA COLOR NEGRO
- 1.1.19. GARANTÍA DE 3 AÑOS O 60,000 (SESENTA MIL KILÓMETROS)
- 1.1.20. EMPLACAMIENTO SEGÚN SE MENCIONA EN EL PUNTO 1.4

**1.2 1 AUTÓMOVIL SEDAN COMPACTO MODELO 2015 Ó 2016**



- 1.2.1 EN COLOR BLANCO CON ROTULADO DE ACUERDO A DISEÑO (SE ANEXA)
- 1.2.2 MOTOR 1 6 L GASOLINA POTENCIA HP 105/TORQUE 102
- 1.2.3 4 CILINDROS
- 1.2.4 TRANSMISIÓN MANUAL DE 5 VELOCIDADES
- 1.2.5 DIRECCIÓN HIDRÁULICA
- 1.2.6 SUSPENSIÓN DELANTERA MC PHERSON
- 1.2.7 SUSPENSIÓN TRASERA MC PHERSON
- 1.2.8 FRENOS DELANTEROS A DISCOS
- 1.2.9 FRENOS TRASEROS A TAMBOR
- 1.2.10 DIMENSIONES LARGO 4,325. ANCHO 1,650. ALTO 1,381
- 1.2.11 CAPACIDAD CAJUELA 338 DM3
- 1.2.12 RINES DE ACERO 13
- 1.2.13 LLANTAS 175/70R13
- 1.2.14 LLANTA DE REFACCIÓN NORMAL 175/70R13
- 1.2.15 RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE 17KM/L
- 1.2.16 TANQUE DE COMBUSTIBLE 50 LTS.
- 1.2.17 VOLANTE DE 2 BRAZOS
- 1.2.18 DEFENSAS DE COLOR NEGRO
- 1.2.19 TAPÓN COMPLETO EN RUEDAS (POLVERAS)
- 1.2.20 GARANTÍA DE 3 AÑOS O 60,000 (SESENTA MIL KILÓMETROS)
- 1.2.21 EMPLACAMIENTO SEGÚN SE MENCIONA EN EL PUNTO 1.4.

### 1.3 1 CAMIONETA TIPO VAN PARA 12 PASAJEROS MODELO 2015 Ó 2016

- 1.3.1 EN COLOR BLANCO CON ROTULADO DE ACUERDO A DISEÑO (SE ANEXA)
- 1.3.2 MOTOR 2 5 L GASOLINA POTENCIA HP 145/TORQUE 157
- 1.3.3 4 CILINDROS
- 1.3.4 TRANSMISIÓN MANUAL DE 5 VELOCIDADES
- 1.3.5 DIRECCIÓN HIDRÁULICA
- 1.3.6 FRENOS DELANTEROS A DISCOS
- 1.3.7 FRENOS TRASEROS A TAMBOR
- 1.3.8 DIMENSIONES LARGO 5,080. ANCHO 1,695. ALTO 2,285
- 1.3.9 RINES DE ACERO 15 CON TAPÓN
- 1.3.10 LLANTAS 195/80R15LT
- 1.3.11 LLANTA DE REFACCIÓN NORMAL 195/80R15LT
- 1.3.12 RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE 9.4 KM/L
- 1.3.13 TANQUE DE COMBUSTIBLE 65 LTS.
- 1.3.14 AIRE ACONDICIONADO
- 1.3.15 DEFENSA DELANTERA Y TRASERA DEL MISMO COLOR DE LA CARROCERÍA.
- 1.3.16 FAROS ANTIBIEBLA
- 1.3.17 LIMPIA PARABRISAS DELANTEROS Y TRASEROS
- 1.3.18 GARANTÍA DE 3 AÑOS O 60,000 (SESENTA MIL KILÓMETROS)
- 1.3.19 EMPLACAMIENTO SEGÚN SE MENCIONA EN EL PUNTO 1.4.

### 1.4 EMPLACAMIENTO.

DOTACIÓN DE PLACAS DEL ESTADO DE JALISCO, REGISTRO EN EL PADRÓN VEHICULAR, TARJETA DE CIRCULACIÓN, CALCOMANIA Y HOLOGRAMA DE SEGURIDAD EN LA FACTURA A NOMBRE DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO.

## 2. OFERTAS DE SERVICIO.

LOS PARTICIPANTES DEBERÁN GARANTIZAR:

- 2.1 LA ENTREGA PUNTUAL DEBERÁ SER DE CONFORMIDAD AL PUNTO 3 COMPROMISO DE ENTREGA, ASÍ COMO OFERTAR AL 100% LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES SOLICITADAS CONFORME AL PUNTO NÚMERO 1. ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS "VEHÍCULOS PARA EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO" DE ESTAS BASES

## 3. COMPROMISO DE ENTREGA.

- 3.1 LOS "VEHÍCULOS PARA EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO", MOTIVO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DEBERÁN DE ENTREGARSE A MÁS TARDAR EL DÍA **MARTES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2015**, DE 9:00 A 16:00 HORAS EN LA DIRECCIÓN DE UNIDADES Y CAMPOS DEPORTIVOS DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, CON DOMICILIO EN CALLE DOCTOR LUIS FARAH SIN NÚMERO FRENTE AL 1011, EN LA COLONIA VILLA DE LOS BELENES, EN ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45150 O DONDE EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, LO INDIQUE, POR CUESTIONES OPERATIVAS.

## 4. GARANTÍAS PARA ASEGURAR LA SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS.

- 4.1 EN CASO DE INCUMPLIR CON EL TIEMPO DE ENTREGA PLASMADO EN EL PUNTO 3, COMPROMISO DE ENTREGA, CALIDAD DE LOS "VEHÍCULOS PARA EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO" Y CUALQUIER OTRA ESPECIFICACIÓN PLASMADA EN ESTA CONVOCATORIA EN EL PUNTO 1 "ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS "VEHÍCULOS PARA EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO", LA EMPRESA GANADORA, SE SOMETERÁN A UNA SANCIÓN ECONÓMICA DEL 25% DEL COSTO TOTAL DE SU PROPUESTA, CANTIDAD QUE DEBERÁ SER REINTEGRADA AL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, DOS DÍAS HÁBILES POSTERIORES A DETECTARSE LA ANOMALÍA PRESENTADA, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, O BIEN, TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA CUENTA QUE SE PROPORCIONARÁ EN SU MOMENTO.

## 5. ACLARACIONES A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

5.1 LOS PARTICIPANTES QUE TENGAN DUDA EN ALGÚN PUNTO DE LAS PRESENTES BASES DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO SUS PREGUNTAS EN LA JUNTA ACLARATORIA EL DÍA MIÉRCOLES 12 DE AGOSTO DE 2015 DE 13:00 A 14:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, UBICADO EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO EN LA UNIDAD TABACHINES, CON DOMICILIO EN PERIFÉRICO NORTE MANUEL GÓMEZ MORIN NO. 1467, ESQUINA AV. DE LOS TABACHINES, COLONIA LA PALMITA NORTE, C.P. 45180, ZAPOPAN, JALISCO. LA NO PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS POR ALGÚN PARTICIPANTE SE ENTENDERÁ QUE ESTÁ DE ACUERDO CON LAS BASES Y NO EXISTEN DUDAS AL RESPECTO, ASIMISMO, LA INASISTENCIA DE ALGÚN PARTICIPANTE A LA JUNTA ACLARATORIA, SE ENTENDERÁ QUE ESTÁ DE ACUERDO CON LAS BASES Y QUE NO EXISTEN DUDAS, DÁNDOSE POR ENTERADO DE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN DICHA JUNTA.

## 6. ENTREGA DE PROPUESTAS.

6.1 LA ENTREGA DE LOS SOBRES SE HARÁ EN LA URNA UBICADA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DE LA UNIDAD ANGEL EL ZAPOPAN ROMERO LLAMAS (ANTES TABACHINES), CON DOMICILIO EN PERIFÉRICO NORTE MANUEL GÓMEZ MORIN NO. 1467, ESQUINA AV. DE LOS TABACHINES, COLONIA LA PALMITA NORTE, C.P. 45180, ZAPOPAN, JALISCO, AHÍ SE REGISTRARÁ LA HORA DE ENTREGA, DEBIENDO SER A MÁS TARDAR EL DÍA VIERNES 14 DE AGOSTO DE 2015 DE 09:00 A 14:00 HORAS.

6.2 LOS PARTICIPANTES QUE NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS, PREVIA REVISIÓN DEL PERSONAL DE LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, EN CONJUNTO CON EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, SERÁN DESCALIFICADOS, RESERVÁNDOSE EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, EL DERECHO DE DEVOLVER O CONSERVAR LAS PROPUESTAS.

## 7. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES.

7.1 INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER CADA SOBRE

### SOBRE No. 1 DE ACREDITACIÓN.

7.1.1. PRESENTAR COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA QUE PRETENDE PARTICIPAR Y LAS SÍNTESIS DE MODIFICACIONES Y CAMBIOS ACORDADOS EN SU CAPITAL Y OBJETO SOCIAL

7.1.2. COPIA DEL PODER QUE ACREDITA LEGALMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, QUIEN FIRMA LAS PROPUESTAS Y DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA

- 7.1.3. COPIA DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- 7.1.4. ORIGINAL DE LA CARTA DONDE SE MANIFIESTE EL CONOCIMIENTO Y SU CONFORMIDAD PARA SUJETARSE A LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.

**SOBRE No. 2 PROPUESTA TÉCNICA Y DE SERVICIO, CONTENIENDO ORIGINALES.**

- 7.1.5. LA PROPUESTA TÉCNICA DEBE SER PRESENTADA POR ESCRITO O EN VERSIÓN ELECTRÓNICA (CD Y/O USB)
- 7.1.6. CARTA ORIGINAL, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DONDE INFORME LA INFRAESTRUCTURA DE ATENCIÓN, DOMICILIO(S) DE OFICINA(S), TELEFONO(S), HORARIO DE LABORES, CANTIDAD DE TRABAJADORES CON LOS QUE CUENTA Y DEMÁS DATOS QUE ASEGUREN EL CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA DE LAS ENTREGAS DE LOS "VEHÍCULOS PARA EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO" QUE CORRESPONDAN, ASÍ COMO LA DISPONIBILIDAD DE ATENCIÓN PARA CUALQUIER DUDA QUE PUDIERA SURGIR AL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, Y/O A LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES DEL MISMO
- 7.1.7. ESPECIFICAR POR ESCRITO Y CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA QUE, EN CASO DE SER LA EMPRESA GANADORA ENTREGARÁN LOS "VEHÍCULOS PARA EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO", EN LAS FECHAS MENCIONADAS EN EL PUNTO 3. COMPROMISO DE ENTREGA, DE ESTAS BASES
- 7.1.8. NO SE ACEPTAN PROPUESTAS DE INTERMEDIARIOS, EN EL SENTIDO DE QUE SERÁN ELABORADAS POR LA MISMA EMPRESA.

**SOBRE No 3, PROPUESTAS ECONÓMICAS, CONTENIENDO ORIGINALES.**

- 7.1.9. LA PROPUESTA ECONÓMICA SE DEBERÁ PRESENTAR EN MONEDA NACIONAL, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, EN ORIGINAL, SIN TACHADURAS, RASPADURAS NI ENMENDADURAS, CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, ESTA CONSIDERACIÓN APLICA PARA TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE COMPREDAN LA PROPUESTA ECONÓMICA.
- 7.1.10. LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ ESPECIFICAR LAS CONDICIONES DE PAGO.
- 7.1.11. SE DEBERÁN PRESENTAR LOS IMPORTES DIFERENCIADOS SEGÚN LAS CONDICIONES DE PAGO EN SUS DIFERENTES MODALIDADES Y/O LOS PORCENTAJES DE RECARGO POR PAGO FRACCIONADO.
- 7.1.12. SE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DONDE MANIFIESTE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

Y/U ORDEN DE COMPRA DE LOS "VEHÍCULOS PARA EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO", NO PODRÁ MODIFICAR PRECIOS NI CONDICIONES OFRECIDAS EN SU PROPUESTA ASÍ COMO NO PODRÁ TERMINAR ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO Y/U ORDEN DE COMPRA POR NINGUNA CAUSA.

- 7.1.13. EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR SE ENCUENTRE FUERA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, EN SU PROPUESTA ECONOMICA DEBERA INCLUIR EL COSTO POR CONCEPTO DE FLETES Y/O SERVICIOS DE TRASLADO.

## 8 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

### 8.1 TÉCNICOS Y ECONÓMICOS

PARA EVALUAR LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS OFERTAS, OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA SE TOMARÁ EN CUENTA:

- 8.1.1 EL COSTO UNITARIO DE LOS "VEHÍCULOS PARA EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO" CONTEMPLANDO SUBTOTAL, I.V.A. Y TOTAL ASÍ COMO EL CRÉDITO A OTORGAR Y/O FACILIDADES DE PAGO (COSTO UNITARIO Y TOTAL POR "VEHÍCULOS PARA EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO") ASÍ COMO EL COSTO POR CONCEPTO DE FLETES Y/O SERVICIOS DE TRASLADO

- 8.1.2 EVIDENCIA DE PRODUCCIÓN Y CALIDAD.

- 8.1.3 SE ANALIZARÁ LA PROPUESTA TÉCNICA REVISANDO QUE EL CONTENIDO SOLICITADO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CORRESPONDA A LO SOLICITADO EN LAS BASES, ASÍ COMO LOS BENEFICIOS ADICIONALES QUE CADA EMPRESA CONSIDERE CONVENIENTE OFERTAR

## 9. DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES

LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, DESCALIFICARÁ A LA O LAS EMPRESAS QUE INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- 9.1 ESTAR EN PROCESO DE INVESTIGACIÓN POR PARTE DE LA O LAS AUTORIDADE(S) CORRESPONDIENTE(S)
- 9.2 SI INCUMPLE CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN ESTA CONVOCATORIA.
- 9.3 SI SE PRESUME QUE TIENEN ACUERDOS CON OTROS PARTICIPANTES PARA ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA
- 9.4 SI UN MISMO REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR PERTENECE A DOS O MÁS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN.
- 9.5 CUALQUIER OTRA VIOLACIÓN DE LA DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES MUNICIPALES DE ZAPOPAN.

JALISCO, LAS NORMAS GENERALES PARA LAS ADQUISICIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, O CUALQUIER OTRA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA APLICABLE

- 9.6 SI NO SE ENCUENTRAN CON FIRMA AUTOGRÁFA LAS PROPUESTAS POR LAS PERSONAS FACULTADAS LEGALMENTE

## 10. CANCELACIÓN DE LA CONVOCATORIA

EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, Y LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, PODRÁN CANCELAR LA PRESENTE CONVOCATORIA EN CASO FORTUITO, DE FUERZA MAYOR O CUANDO OCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, COMO PUEDEN SER EJEMPLIFICATIVAMENTE MÁS NO LIMITATIVAMENTE

- 10.1 SI SE COMPRUEBA LA EXISTENCIA DE IRREGULARIDADES GRAVES.  
10.2 POR ORDEN ESCRITA, DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES; POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, CON MOTIVO DE DENUNCIAS O INCONFORMIDADES, EN LOS CASOS QUE SE TENGA CONOCIMIENTO DE ALGUNA IRREGULARIDAD.  
10.3 SI LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS INVITADOS NO ASEGURAN AL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, LAS MEJORES CONDICIONES PARA SU ADJUDICACIÓN, PARA LO QUE SE REVISARÁN EXPERIENCIAS CON ANTERIORES PRESTADORES DEL SERVICIO Y/O PRODUCTO, PONDERANDO ANTECEDENTES Y RECOMENDACIONES DE LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

## 11. FACULTADES DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO.

EN CASO DE PRESENTARSE CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN ESTAS BASES, SERÁ RESUELTA POR LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, TENIENDO ÉSTA ADEMÁS, LAS SIGUIENTES FACULTADES:

- 11.1 DISPENSAR DEFECTOS DE LAS PROPUESTAS CUYA IMPORTANCIA EN SÍ NO SEA RELEVANTE, SIEMPRE QUE EXISTA LA PRESUNCIÓN DE QUE EL PARTICIPANTE NO OBRÓ DE MALA FE.  
11.2 RECHAZAR PROPUESTAS CUYO IMPORTE SEA DE TAL FORMA INFERIOR A LO PLASMADO EN ESTAS BASES O QUE NO GARANTICEN EL SERVICIO SOLICITADO.  
11.3 EN CASO DE EXISTIR ERROR ARITMÉTICO Y/O MECANOGRÁFICO AL REVISAR LAS PROPUESTAS, SE RECONOCERÁ EL RESULTADO CORRECTO COMO IMPORTE TOTAL POR LAS CORRECCIONES REALIZADAS Y DE SER NECESARIO CITAR AL PARTICIPANTE PARA HACER LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES.

11.4 CANCELAR, SUSPENDER O DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN

12. INFORMACIÓN ADICIONAL.

- 12.1 EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO Y LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, PODRÁN SUSPENDER TEMPORAL O DEFINITIVAMENTE ESTA CONVOCATORIA DE "VEHÍCULOS PARA EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO" CUANDO ASÍ LO DETERMINE.
- 12.2 LAS EMPRESAS, ADICIONALMENTE A LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN ESTAS BASES, PODRÁN INCLUIR LA INFORMACIÓN QUE CONSIDEREN PERTINENTE PARA FACILITAR LA EVALUACIÓN DE SUS PROPUESTAS.
- 12.3 EN CASO DE QUE LA EMPRESA GANADORA INCUMPLA EN EL OTORGAMIENTO DE LAS GARANTÍAS O DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO Y/O LA ORDEN DE COMPRA RESPECTIVA, INDEPENDIEMENTE DEL EJERCICIO DE LAS RECLAMACIONES A QUE HUBIERE LUGAR, EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO Y LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, PODRÁN ADJUDICAR EL CONTRATO Y/O ORDEN DE COMPRA RESPECTIVA AL PARTICIPANTE QUE CONSIDERE COMO LA 2ª MEJOR OPCIÓN.
- 12.4 NINGUNA DE LAS CONDICIONES EXPRESADAS EN LAS PRESENTES BASES PODRÁ SER NEGOCIADA PARA EL OTORGAMIENTO DEL CONTRATO Y/O LA ORDEN DE COMPRA RESPECTIVA.
- 12.5 LOS PARTICIPANTES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SUFRAGARÁN POR CUENTA PROPIA, LOS GASTOS RELACIONADOS CON LA PREPARACIÓN DE SU POSTURA LEGAL, POR LO QUE EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, NO ASUMIRÁ NINGÚN COSTO Ó GASTO.
- 12.6 LA EMPRESA QUE RESULTE GANADORA SE OBLIGARÁ A RESPONDER POR LOS POSIBLES DEFECTOS, DAÑOS, PERJUICIOS Y VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN EN LA ENTREGA DE LOS BIENES A LOS QUE SE REFIERE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE PUDIERA INCURRIR EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN LAS LEYES APLICABLES, OBLIGÁNDOSE PREFERENTEMENTE A RESOLVER CUALQUIER CONTROVERSIA POR LA VÍA DE LA CONCERTACION Y PARA EL CASO DE NO LOGRARLO, SE SOMETERÁ A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO AL FUERO QUE LES PUDIERA



CORRESPONDER POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO

LA INTENCIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, ES LA DE ADQUIRIR "VEHÍCULOS PARA EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO" QUE SE UTILIZARAN EN LAS DIVERSAS ACTIVIDADES DEL ORGANISMO, POR LO QUE LA EMPRESA QUE RESULTE GANADORA, DEBERÁ ENTREGAR POR ESCRITO, LA ACEPTACIÓN DEL SERVICIO Y/O PRODUCTO.

**ATENTAMENTE**

"ZAPOPAN, TIERRA DE AMISTAD, TRABAJO Y RESPETO"  
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"  
ZAPOPAN JALISCO A 03 DE AGOSTO DE 2015



MTRO. MIGUEL VEGA CHAVEZ

DIRECTOR JURÍDICO EN FUNCIÓN DE DIRECTOR GENERAL INTERINO DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, POR AGUERDO EN LA JUNTA DE GOBIERNO EXTRAORDINARIA DE FECHA 03 DE AGOSTO 2015.





EL DEPORTE  
ES PARA TODOS



# 4 CAMIONETAS

DISEÑO ROTULADO BÁSICO IDENTIDAD COMUDE





EL DEPORTE  
ES PARA TODOS



# 1 TSURU

DISEÑO ROTULADO BÁSICO IDENTIDAD COMUDE





**EL DEPORTE  
ES PARA TODOS**



**1 VAN** (12 PERSONAS)

**DISEÑO ROTULADO BÁSICO IDENTIDAD COMUDE**

